

## CRITERIOS PARA DETERMINAR EL “ESCENARIO A DE ENSEÑANZA MULTIMODAL”.

Según el Acuerdo de los Rectores y Rectoras Andaluzas junto con la Consejería y la DEVA del Documento Marco sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21, aprobados el 16 de junio, el criterio general es mantener la modalidad de docencia indicada en las memorias de verificación de cada titulación y alcanzar la máxima presencialidad posible. Sin embargo, la Escuela planificarán las actividades docentes del primer cuatrimestre del curso 2020-2021 con la previsión de que determinadas actividades se puedan hacer de manera no presencial, para cumplir las directrices que las autoridades sanitarias puedan emitir como consecuencia de la crisis que ha provocado la COVID-19.

La razón que condiciona la presencialidad en la Escuela es la limitación de la ocupación de las aulas, manteniendo un distanciamiento de 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio. En todo caso la ocupación máxima será del 50%.

Se va a planificar la actividad en función de los requerimientos de cada asignatura, dando prioridad a la presencialidad a los estudiantes de primer curso de grado (estudiantes de nuevo ingreso) y a las actividades difíciles de realizar de forma virtual y que tienen un alto valor presencial, como las actividades en los laboratorios, y algunas actividades de evaluación.

Dentro del Plan de Contingencia, que habrá que incluir en los programas docentes del curso 2020-21 de las distintas asignaturas, en el modo Docencia Multimodal, combinará actividades presenciales con docencia a distancia mediante el empleo de sesiones síncronas y asíncronas, que permitan cumplimentar la formación de las distintas competencias de cada asignatura.

En este sentido, en Docencia Multimodal se establecerán las siguientes consideraciones sobre la impartición de los distintos grupos de actividad:

Primer curso de Grados:

- Actividades tipo A (teoría) y X (teórico/prácticas): Se realizarán en modalidad mixta (presencial y no presencial).
- Actividades tipo B (prácticas en aula) y C (prácticas de informática): Se realizarán en modalidad presencial, salvo que por razones justificadas el profesor considere adecuado su realización en modo no presencial.
- Actividades tipo D (taller o laboratorio) y E (salidas de campo): Se realizarán en modalidad presencial, salvo que por razones justificadas el profesor considere adecuado su realización en modo no presencial.
- Actividades tipo H (exámenes teóricos) e I (exámenes prácticos): Se realizarán en modalidad presencial, salvo que por razones justificadas el profesor considere adecuado su realización en modo no presencial.

Resto de cursos:

- Actividades tipo A (teoría) y X (teórico/prácticas): Se realizarán en modalidad no presencial.
- Actividades tipo B (prácticas en aula) y C (prácticas de informática): Se realizarán en modalidad no presencial, salvo que por razones justificadas el profesor considere adecuado su realización en modo presencial.
- Actividades tipo D (taller o laboratorio) y E (salidas de campo): Se realizarán en modalidad presencial, salvo que por razones justificadas el profesor considere adecuado su realización en modo no presencial.
- Actividades tipo H (exámenes teóricos) e I (exámenes prácticos): Se realizarán en modalidad presencial, salvo que por razones justificadas el profesor considere adecuado su realización en modo no presencial.